

CAS/Consejo. Declaración 03 (VI-2005)
Asunción, 29 de abril del 2005
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
VI REUNIÓN ORDINARIA

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS
Sobre
Biotechnología y Codex Alimentarius

Los Ministros de Agricultura de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Asunción, Paraguay los días 28 y 29 de abril de 2005,

1. Resaltan la importancia de los trabajos del Codex Alimentarius por su objetivo *primordial de proteger la salud de los consumidores y la adopción de normas con base científica y técnica para cumplir con dicho objetivo*; así como por ser el organismo encargado de la armonización internacional en materia de normas relativas a inocuidad alimentaria. Ello, con la doble finalidad de proteger la salud de los consumidores y facilitar el comercio internacional de alimentos.
2. Destacan las labores del Codex Alimentarius en materia de biotecnología aplicada a los alimentos. Al respecto, ponen de relieve los trabajos llevados a cabo por el Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos en alimentos de origen vegetal. Este Grupo de Acción desarrolló cuatro normas que fueron aprobadas por la *Comisión del Codex Alimentarius, relativas a evaluación de inocuidad y análisis de riesgos de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos*. Asimismo, la Comisión del Codex Alimentarius decidió, en su último período de sesiones, crear un nuevo Grupo de Acción Intergubernamental sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos. El mandato de este nuevo Grupo de Acción se encuentra actualmente en negociación y se prevé que el mismo incluya algunas cuestiones del área vegetal que no fueron abordadas por el Grupo anterior y cuestiones relacionadas con la biotecnología en alimentos de origen animal. A su vez, se encuentra en negociación en el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos el Anteproyecto de directrices para el etiquetado de alimentos e ingredientes alimentarios obtenidos por medio de ciertas técnicas de *modificación genética / ingeniería genética: disposiciones de etiquetado*.



SECRETARÍA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Edificio MERCOSUR Luis Pía 1992 P3 CP 1217 - Montevideo, Uruguay - Tel.: (598 2) 410 1676 - Fax: (598 2) 410 1718 E-mail: cas@iica.org.uy
www.consejocas.org

3. Manifiestan que es de suma importancia que los Ministerios de Agricultura participen activamente tanto en las negociaciones del Codex, como en la conformación de las posiciones nacionales a los documentos del Codex. Asimismo, se pone de relieve la voluntad de que los Ministerios de Agricultura trabajen de manera conjunta, compartiendo posiciones y mejorando el diálogo para promover el fortalecimiento de los intereses comunes de los países miembros del CAS.

p. el Consejo Agropecuario del Sur (CAS)



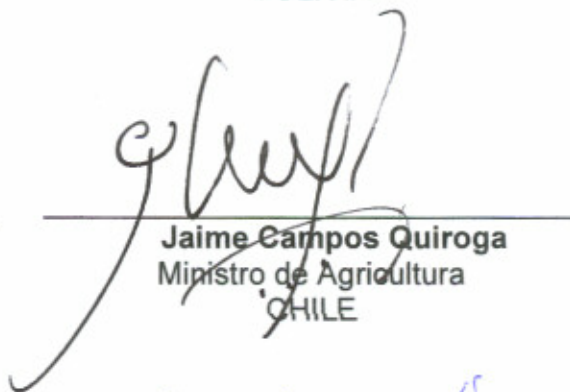
Miguel Campos
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
ARGENTINA



Juan José Castro
Vice-Ministro de Asuntos
Agropecuarios y Riego
BOLIVIA



Roberto Rodrigues
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Abastecimiento
BRASIL



Jaime Campos Quiroga
Ministro de Agricultura
CHILE



Antonio Ibáñez Aquino
Ministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



José Mujica
Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca
URUGUAY